

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22945 LA BISBAL D'EMPORDÀ

Ana Palos Peñarroya, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de La Bisbal d'Empordà (UPSD),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 152/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Teresa Alabau Oliveras, NIF 77901558Y, con domicilio en calle Padró 21, 17143 – Jafre,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

La Bisbal d'Empordà, 25 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Palos Peñarroya.

ID: A210029085-1